



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 01 febrero de 2024
H.C.M. PIE N° 15/24

Señor:
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 10 de 01 de febrero de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 10/24, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 15/24

Con las facultades conferidas por los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 De la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, brinde **Informe Escrito**, referente a tala de un árbol de Acacia en el pasaje peatonal a en Av. Destacamento 317 Distrito 2 del Municipio de Sucre, en base al siguiente cuestionario:

1. informe las características del árbol de Acacia
 - Edad
 - DAP
 - Altura
 - Condición, vitalidad actual del árbol de Molle en el sector.
2. Informe con documentación de respaldo la instancia que autorizo la poda o tala del árbol de Acacia en el sector y se cumplió el procedimiento señalado en la normativa vigente en el Municipio.
3. indique con documentación de respaldo quien o que funcionarios autorizaron la tala o poda y remita los informes correspondientes.
4. Informe con documentación de respaldo el criterio que se ha tomado en cuenta en función a normativa vigente, para autorizar la tala de dicho árbol de Acacia (responder si hubo autorización).
5. Diga quienes o quien realiza la solicitud de tala o poda y cuál el informe técnico por la Unidad de Medio Ambiente. adjunte copia del Expediente.

Se adjunta fotografías



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Luz Melissa Cortes
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Prof. Eduardo Serafín Lora siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

